

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, Especialidad INVESTIGACION EN TERAPIAS AVANZADAS DE LAS ENFERMEDADES RARAS HUMANAS, convocado por Resolución de 1 de junio de 2022, de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación (BOE de 8 de junio de 2022).

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Hacer pública la puntuación de los aspirantes de la Especialidad "INVESTIGACION EN TERAPIAS AVANZADAS DE LAS ENFERMEDADES RARAS HUMANAS", que han obtenido la calificación mínima exigida, según se consigna a continuación:

INVESTIGACION EN TERAPIAS AVANZADAS DE LAS ENFERMEDADES RARAS HUMANAS					
DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Apartado a)	Apartado b)	Apartado c)	TOTAL
***6216**	MARIÑAS PARDO, LUIS ANTONIO	6,33	9,00	8,33	23,67

*(La puntuación final de cada aspirante en esta primera fase de concurso viene determinada por la suma del valor medio, de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados a), b), c) del baremo, **siendo necesario alcanzar 20 puntos, como mínimo, para pasar a la segunda fase del concurso**). El valor medio de las puntuaciones se obtiene tras la exclusión de las puntuaciones más alta y más baja.*

2. Convocar a los aspirantes que han superado la primera fase de concurso, para la realización del ejercicio correspondiente a la segunda fase, el día **14 de noviembre de 2022, a las 15:00 horas** en el AULA MAGNA. PABELLÓN 14 del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), campus de Chamartín. Avenida Monforte de Lemos, 5. 28029. Madrid.

Esta resolución se expondrá en la página web del Instituto de Salud Carlos III (www.isciii.es)

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Ciencia e Innovación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica en Madrid,

El Presidente del Tribunal Calificador